REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Fondo a Rendir)

Finanzas GWAC/PAC/FGR/MJCP/MAPP/fhm 03-12-2019 Dec. N° 283.-

SANTA CRUZ, 03 de Diciembre 2019.-

VISTOS:

El Memorándum Nº 2015, de fecha 26/11/2019, del Administrador Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum Nº 2015, de fecha 26/11/2019, solicitando Fondo a rendir a nombre de **NADIA TATIANA AGUILERA REYES**, por la suma de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para la compra de varios adornos de Navidad para la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO Nº 3823.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a NADIA TATIANA AGUILERA REYES, la suma de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos antes del día 20 de Diciembre de 2019.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a cuenta Presupuestaria 215.22.12.999.001.001

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,-

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas

(2)

REPUBLICA DE CHILE